

# CURBA 214

Abril 2022

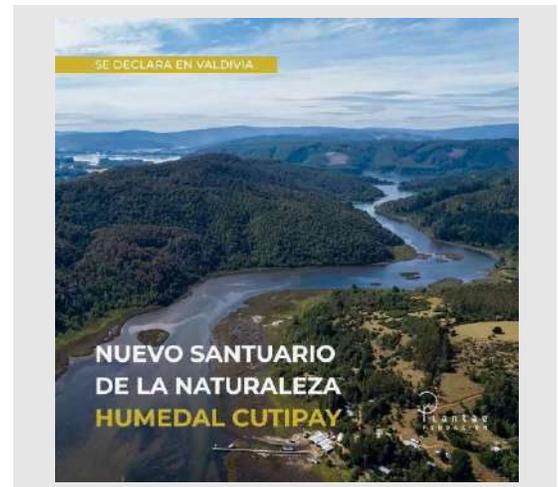
## Destacado del mes

### Ministerio de Medio Ambiente declara Santuario de la Naturaleza Humedal de Cutipay

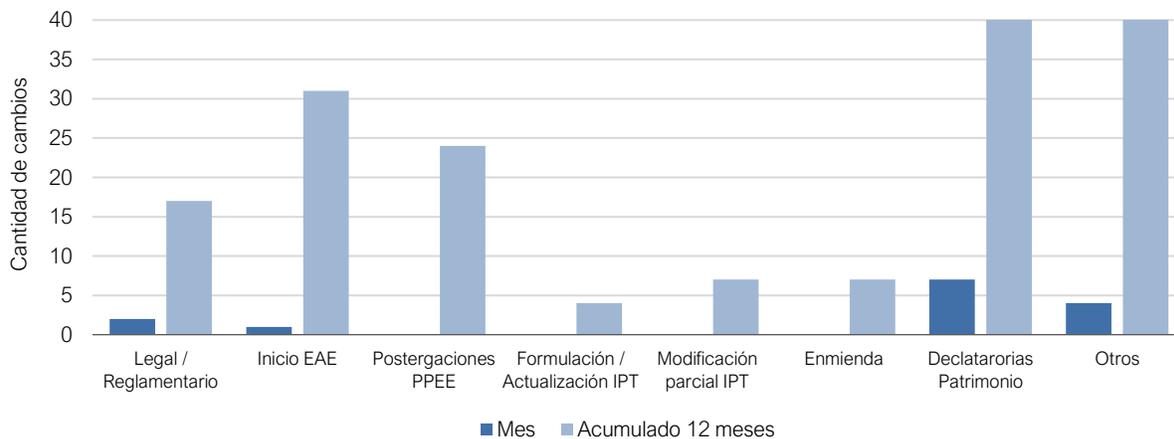
Declárese el santuario de la naturaleza Humedal de Cutipay, que posee una superficie aproximada de 170,8 ha, y se encuentra emplazado en la comuna y provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

Fecha: Diario Oficial, 21 de abril de 2022.

Imagen: Fundación Plantae, 2022.



## Resumen cambios del mes



Para ver descripción de cada uno de los tipos de cambios, revisar sección "Glosario CURBA".

## Nacional

LOTA  
COBQUECURA  
LO BARNECHEA  
ANTOFAGASTA  
EL QUISCO  
PAINE

## Otros

Ministerio de Medio Ambiente publica listado de solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos

[\[DESCARGAR\]](#)

Listado de las solicitudes de reconocimiento de humedales Urbanos presentadas por los Municipios a las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente y declaradas admisibles durante el mes de marzo 2022, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 9º del decreto supremo N° 15, del 24 de noviembre 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de la Ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

Fecha: 01.04.2022

---

## Región Biobío

TODAS

## Otros

Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío establece criterios para la evaluación de propuestas en el marco de los informes que corresponde emitir en virtud del artículo 55º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, a fin de cautelar que no se originen nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal en la Región del Biobío

[\[DESCARGAR\]](#)

Establécense los siguientes criterios para la evaluación de propuestas de subdivisiones, urbanizaciones y construcciones en terrenos rurales con fines ajenos a la agricultura, en el marco de los informes que corresponde emitir en virtud del artículo 55 LGUC, a fin de cautelar que no originen nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal en la Región del Biobío:

- Densidad de ocupación de suelo
- Sustentabilidad y valor medio ambiental
- Áreas de riesgo
- Cobertura de equipamientos y servicios
- Relación socioespacial
- Compatibilidad de destinos

Fecha: 05.04.2022

---

Nacional  
TODAS

### Legal / Reglamentario

Ministerio de Vivienda y Urbanismo modifica norma general de participación ciudadana del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de sus secretarías regionales ministeriales

[\[DESCARGAR\]](#)

Modifícase la resolución exenta N° 3.288 (V. y U.), de 8 de mayo de 2015, que aprueba la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de sus Secretarías Regionales Ministeriales.

Fecha: 12.04.2022

---

Nacional  
TODAS

### Legal /Reglamentario

Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprueba nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria

[\[DESCARGAR\]](#)

La nueva ley permite realizar asambleas a través de vías telemáticas o virtuales, hacer consultas por escrito, la participación de arrendatarios y simplifica los quórums para que las comunidades puedan lograr acuerdos. Establece además un título X sobre las exigencias urbanas y de construcción de los condominios en copropiedad.

Fecha: 13.04.2022

---

Región O'Higgins  
REQUINOA

### Otros

Municipalidad de Requínoa aprueba Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), comuna de Requínoa

[\[DESCARGAR\]](#)

Apruébese el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), Comuna de Requínoa, que está conformado por 20 proyectos de Áreas Verdes y Espacio Público y 15 proyectos de Transporte y Movilidad.

Fecha: 19.04.2022

---

Región Antofagasta  
ANTOFAGASTA

### Declaratorias patrimonio

Ministerio del Medio Ambiente reconoce de oficio humedal urbano Salar del Carmen

[\[DESCARGAR\]](#)

Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal Salar del Carmen, ubicado en la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, que posee una superficie aproximada de 51,1 hectáreas.

Fecha: 20.04.2022

---

**Región Coquimbo**  
**COQUIMBO**

**Inicio EAE**

Municipalidad de Coquimbo inicia procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para la actualización del Plan Regulador Comunal de Coquimbo

[\[DESCARGAR\]](#)

Los objetivos ambientales del plan corresponden a analizar las áreas de riesgo indicadas por el actual PRC Coquimbo, en función de las definidas por el PRI Elqui, redefiniéndolas en concordancia con dicho instrumento, a fin de determinar grados de susceptibilidad que pudieran orientar la localización sobre áreas consolidadas y no consolidadas al interior del límite urbano; y revisar normas urbanísticas, especialmente, su corrección y/o ajustes normativos, sobre incompatibilidades u omisiones detectadas con énfasis en algunos sectores estratégicos como sector La Cantera, Baquedano, Centro, Borde Costero, y áreas de valor patrimonial cultural en Coquimbo, Tongoy y Guanaqueros.

Fecha: 20.04.2022

---

**Región Valparaíso**  
**ALGARROBO**  
**CASABLANCA**

**Declaratorias patrimonio**

Ministerio del Medio Ambiente declara Santuario de la Naturaleza Playa Tunquén-Quebrada Seca

[\[DESCARGAR\]](#)

Declara santuario de la naturaleza. Declárese el santuario de la naturaleza Playa Tunquén - Quebrada Seca, que posee una superficie aproximada de 144,5 hectáreas y se encuentra emplazado en las comunas de Algarrobo y Casablanca, provincias de San Antonio y Valparaíso, respectivamente, Región de Valparaíso

Fecha: 21.04.2022

---

**Región Magallanes**  
**AYSÉN**

**Declaratorias patrimonio**

Ministerio del Medio Ambiente declara Santuario de la Naturaleza Meullín-Puye

[\[DESCARGAR\]](#)

Declara santuario de la naturaleza. Declárese el santuario de la naturaleza Meullín - Puye, ubicado en la cuenca del río Cuervo, comuna y provincia de Aysén, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con una superficie aproximada de 29.542 hectáreas

Fecha: 21.04.2022

---

Región Ñuble  
COELEMU

### Declaratorias patrimonio

Ministerio de Medio Ambiente declara Santuario de la Naturaleza Humedal Desembocadura del Río Itata

[\[DESCARGAR\]](#)

Declara santuario de la naturaleza. Declárese el santuario de la naturaleza Humedal Desembocadura del río Itata, que posee una superficie aproximada de 926,7 hectáreas y se encuentra emplazado en las comunas de Coelemu y Trehuaco, provincia de Itata, Región de Ñuble.

Fecha: 21.04.2022

---

Región Los Lagos  
MAULLIN  
LLANQUIHUE  
PUERTO VARAS  
PUERTO MONTT  
LOS MUERMOS

### Declaratorias Patrimonio

Ministerio de Medio Ambiente declara Santuario de la Naturaleza Humedales del Río Maullín

[\[DESCARGAR\]](#)

Declara santuario de la naturaleza. Declárese el santuario de la naturaleza Humedales del Río Maullín, ubicado en las comunas de Maullín, Llanquihue, Puerto Varas, Puerto Montt y Los Muermos, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie aproximada de 8.096,8 hectáreas.

Fecha: 21.04.2022

---

Región Los Ríos  
VALDIVIA

### Declaratorias Patrimonio

Ministerio de Medio Ambiente declara Santuario de la Naturaleza Humedal de Cutipay

[\[DESCARGAR\]](#)

Declara santuario de la naturaleza. Declárese el santuario de la naturaleza Humedal de Cutipay, que posee una superficie aproximada de 170,8 ha, y se encuentra emplazado en la comuna y provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

Fecha: 21.04.2022

---

Región Coquimbo  
LIMARÍ

### Declaratorias patrimonio

Ministerio de Medio Ambiente declara Santuario de la Naturaleza Desembocadura Río Limarí

[\[DESCARGAR\]](#)

Declara santuario de la naturaleza. Declárese el santuario de la naturaleza Desembocadura río Limarí, que posee una superficie aproximada de 189 hectáreas y se encuentra emplazado en la comuna Limarí, Región de Coquimbo.

Fecha: 22.04.2022

---

Región Arica y  
Parinacota  
TODAS

Otros

Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota establece criterios para la evaluación de propuestas en el marco de los informes que corresponde emitir en virtud del artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, a fin de cautelar que no se originen nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal en la Región de Arica y Parinacota

[DESCARGAR]

Constitúyase, para efectos de la evaluación de proyectos conforme al Art. 55 del decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones, como criterios regionales para cautelar que las subdivisiones rurales no originen nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación urbana, lo que se informa a continuación:

- Accesibilidad
- Emplazamiento y red vial del entorno
- Reconocimiento límite urbano
- Dimensiones urbanas comparadas
- Compatibilidad de usos
- Cercanía a equipamientos y servicios
- Vulnerabilidad y riesgos circundantes
- Compatibilidad territorial
- Cobertura de infraestructura
- Resguardo de elementos de valor natural y cultural

Fecha: 30.04.2022

---

# Circulares DDU

NO SE REGISTRAN CIRCULARES DDU QUE INFORMAR DURANTE ESTE PERÍODO

Las circulares de la División de Desarrollo urbano se pueden descargar en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección Normas Legales, y luego Circulares de División de Desarrollo Urbano.

# Glosario CURBA

<b>CURBA</b>	Informe mensual que da cuenta de los cambios urbanos normativos a escala local, regional y nacional.
<b>Legal / Reglamentario</b>	Modificaciones realizadas a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C) o a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.).
<b>Formulación / Actualización IPT</b>	Entrada en vigencia de un Instrumento de Planificación Urbana (IPT), ya sea mediante la aprobación de un nuevo Plan Regulador (formulación) o por la modificación total de uno existente (actualización).
<b>Modificación parcial IPT</b>	Corresponde a las modificaciones realizadas a un Plan Regulador respecto de un territorio acotado o de una normativa urbana específica.
<b>Enmienda</b>	Modificación no sustancial de un Instrumento de Planificación Territorial, que permiten realizar cambios de uso de suelo para la localización de equipamiento vecinal, precisar trazados viales, además de modificar en un porcentaje dado algunas normativas edificatorias específicas.
<b>Inicio EAE</b>	Da cuenta de aquellos territorios cuyos instrumentos de planificación territorial (IPT) dan inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), en el marco de una formulación o modificación.
<b>Postergaciones PPEE</b>	Afectación temporal que les permite a las direcciones de obra municipal (DOM) limitar los permisos de edificación en un territorio cuyas normas urbanísticas serán afectadas por una inminente modificación de Plan Regulador.
<b>Declaratorias patrimonio</b>	Protección patrimonial de carácter nacional, que busca preservar el patrimonio cultural y natural, decretados tanto por el Concejo de Monumentos Nacionales como por el Ministerio de Medio Ambiente.

NOTA: La información contenida en este informe es de carácter referencial.

Editor responsable: Mauricio Morales Soto, Analista Territorial - mmorales@cchc.cl / 562 23763316

Gerencia de Estudios

Cámara Chilena de la Construcción

Más información: [www.cchc.cl/centro-de-informacion/estudios/estudios-curba](http://www.cchc.cl/centro-de-informacion/estudios/estudios-curba)

